



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

28 MAYO 2014

DECRETO N°

2117/14

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 20.641, de Presupuesto para el Sector Público año 2013, que contempla en el Programa de inversión del Presupuesto del Gobierno Regional de Coquimbo, la transferencia de recursos a la iniciativa del Fondo de Deportes; el Decreto N° 808, de fecha 12 de agosto de 2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas Concursables; la Resolución N° 517 de fecha 29 de abril de 2013 del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba las Bases del Fondo Regional de Deportes; la Resolución N° 926 de fecha 25 de septiembre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que crea la Sub-Asignación dentro del Subtítulo 24; el Acuerdo N° 6.183 adoptado en Sesión Ordinaria N° 559 de fecha 21 de agosto de 2013, del Consejo Regional de Coquimbo, que aprueba la iniciativa del Fondo Regional de Deportes; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 987, de fecha 7 de octubre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público para la iniciativa deportiva **“Juegos Escolares Básicos de La Serena”**; la Resolución N° 978, de fecha 7 de octubre de 2013, que aprueba el Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público el Ordinario N° 07/628, de fecha 8 de abril de 2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario que solicita aprobar los Convenios de Transferencia suscritos entre la Municipalidad de La Serena y el Gobierno Regional Coquimbo; Decreto Alcaldicio N° 1750/14, de fecha 30 de Abril de 2014; la Resolución N° 139, de fecha 14 de febrero de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que autoriza el aumento de plazo de ejecución y rendición de la iniciativa deportiva del proyecto **“Pasándolo Bien por medio del Deporte y la Recreación”**; la Resolución N° 648 de fecha 14 de mayo de 2014, del Gobierno Regional Región Coquimbo, que autoriza un nuevo aumento de los plazos; Ordinario N° 07/972, de fecha 27 de mayo de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL/ N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus posteriores modificaciones; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

**APRUEBESE** lo resuelto en Resolución N° 648 del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 14 de mayo de 2014, relativo a la autorización de un nuevo aumento de plazo de ejecución y rendición de la iniciativa deportiva denominada **“Juegos Escolares Básicos de La Serena”**; hasta el día 30 de Mayo de 2014 y 30 de junio de 2014, respectivamente, la cual se encuentra actualmente en ejecución por el Municipio, aprobado por Resolución N° 987 de fecha 7 de octubre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



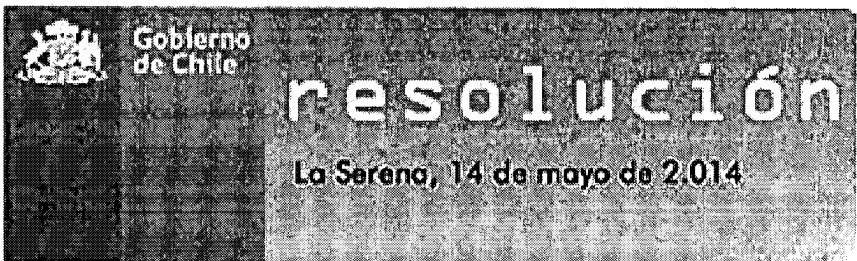
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Administrador Municipal
- Departamento de Administración
- Control Interno- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJ/LMV/MPVV/MCM

*[Firma manuscrita]*



**visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.713, de Presupuesto para el Sector Público año 2014;
- El Decreto N° 678 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 987 de fecha 07 de octubre del 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba el Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, con la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, el proyecto deportivo con cargo al F.N.D.R.;
- Las Resoluciones (e) N° 140 y 509 de fecha 04 de febrero de 2014 y 08 de abril de 2014 respectivamente, ambas del Gobierno Regional que aprueban ampliaciones de plazo del proyecto deportivo;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;


**teniendo presente:**


- La carta de fecha 30 de abril de 2014, de la Municipalidad de La Serena;
- El Memorandum Electrónico N° 2172 de fecha 14 de mayo de 2014, de la Jefa (s) del Departamento de Gestión Local, que solicita la aprobación de un aumento en los plazos de ejecución y rendición del proyecto deportivo; se dicta lo siguiente:

**resolución (e) N° 648**

1. **AUTORIZASE**, un nuevo aumento en los plazos de ejecución y rendición de la iniciativa deportiva denominada "JUEGOS ESCOLARES BÁSICOS DE LA SERENA", hasta el 30 de mayo de 2014 y 30 de junio de 2014, respectivamente, la cual se encuentra actualmente en ejecución por la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, en virtud de la Resolución (e) N° 987 de fecha 07 de octubre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo.

**anótese, comuníquese y archívese**

  
**HADINE UTRERAS PEYRIN**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo

ISE/RFR/mer  


**GOBIERNO REGIONAL**  
REGION DE **COQUIMBO**

**GOBIERNO REGIONAL**  
DE **COQUIMBO**  
**26 MAYO 2014**  
TOTALMENTE  
TRAMITADA